

LA INGRATITUD. 47.

Diálogo entre el ciudadano y su doméstico.

Dom. ¡Válgame Dios, señor, qué algaravia hay por la calle! yo como soy hijo de una cocinera, hermano de un tornero, no se nada ni entiendo lo que dicen; y aunque tengo á mi hermano cruz que es soldado artillero, desde que V. me trajo de Méjico no me escribe: el me pudiera dar razzer; pero V. dígame algo sobre esto. Dicen que yo, á pesar que soy de bajo nacimiento, de escasos principios, y de ningunos bienes soy igual al Rey, y que tengo voto en el ayuntamiento.

Ciud. Caya, loco: las gentes vulgares como tú, sin principios, sin política, reflexion, ni aquellas cualidades que constituyen al hombre sensato, interpretan las cosas segun sus caprichos.

Dom. Por eso quiero que V. me explique las cosas como son.

Ciud. Pues atiende un rato. Sábe que el REY es la cosa mas sagrada que existe en nuestros reynos, porque los reyes son los ungidos del Señor. La nacion es arbitra á representar sus derechos y hacer patentes los agravios que hubiere recibido, como lo hizo con el Rey Don Sancho el gotoso.

Dom. ¿Qué es representar sus derechos?

Ciud. Es hacer ver los beneficios ó daños que le pueden resultar con este ú otro gobierno.

Dom. ¿Pues cuantos gobiernos hay?

Ciud. Los principales son el monárquico, que reside en nuestro Soberano: el democratico, que reside en una junta como, v. g., las Cortes: y el anárquico, que es el que se usa en tiempo de revolucion, del que no debemos hacer aprecio.

Dom. ¿Y cual es el mejor gobierno?

Ciud. En la época presente es el mejor el demostrático, pues este segun la Constitucion que hemos proclamado no le

quita al Soberano sus derechos, solo sirve de regir su gobierno para que obre con acierto en beneficio de sus vasallos.

Dom. Y nosotros ¿qué debemos hacer?

Ciud. El ser obedientes al Soberano y á las legítimas autoridades puestas por el congreso Nacional, pues todas sus miras se dirigen al beneficio nuestro, serle gratos y agradecer el trabajo que impenden por nuestro bien.

Dom. Señor: yo como siempre he sido un joven libertino que no le he guardado consecuencia ni á mi Madre; pues desde que V. me trajo de Méjico no me he vuelto á acordar de ella: aun á V. que por mera caridad me ha dado el pan no le vivo agradecido, ¿cómo le he de vivir á aquellos de quien ni bien ni mal me resulta, sino solo indiferencia.

Ciud. ¡Barbaro! ¿cómo te profieres de esa naturaleza?; pero suple tu cuna y tu educacion á tu modo de pensar. El Rey y la Nacion procuran premiar el mérito y la virtud, corregir y extirpar los vicios, favorecer al hombre honrado sea noble ó pleveyo, rico ó pobre: ahora se verán florecer las ciencias, sublimarse las artes, aumentarse el comercio y subir la agricultura: el congreso tratará de eso, pues es lo mas benéfico á la Nacion, y en eso somos comprendidos todos; ya se ve que los libertinos y araganes solo piensan en sus vicios y no en su conveniencia y provecho.

Dom. Pues, Señor: yo la verdad voy aunque V. no quiera á Méjico, pues allí habrá mas libertad, segun dicen, y pasaré mejor vida.

Ciud. Anda, ingrato, poco desconocido: vuela á tu precipicio: el vicio en cualquier lugar es corregible, la virtud laudable; y la gratitud es recomendable en todos los mortales. Solo sabe que ni Cruz el soldado, ni Lugardo el tornero, ni la cocinera que dices, autora de tus dias podran escaparte de un infortunio siempre que detestando el libertinage no te redujeres á obedecer á aquellos que promueven y procuran tu bien estar.

Dom. Pero, señor, ¿cómo dice V. que el Rey y la Nacion premiarán las ciencias, cuando ha pocos dias se quejaba V. de que habiendo hecho una regular carrera literaria, se ha-

llaba reducido à la misèria, y aun me acuerdo que se que-
jaba V. y delante de mí hizo el soneto siguiente,

¡Qué confusion de mundo! en él se mira
la virtud oprimida y despreciada;
y en él tambien se encuentra entronizada
la hipócrita ficcion de la mentira:

El hombre justo misero suspira
sin hallar gusto ni fortuna en nada,
y la vida del impio afortunada
todo es felicidad lo que respira.

Algun blasfemo al ver la diferencia
del justo y pecador, de furor lleno
suele acaso culpar la Providencia:

Mas en su juicio, con la voz de un trueno
darà de Dios la pública sentencia
castigo al malo, galardón al bueno.

¡Buen modo de premiar las ciencias! no hacer caso de el
que la posee, y reducirlo à la indigencia.

Ciud. Aquel era un tiempo miserable y de revolucion: tiempo
en que reinaba la desolacion y el despotismo. Si las ar-
mas útiles y necesarias para la defensa de la madre pàtria
eran casi sumergidos en la inòpia, como se veia en un po-
bre soldado, que derramando su sangre en defensa de la Na-
cion, y haciendo que por sí subieran sus gefes, andaban hechos
un piltro, sin darles algunas veces sus alcances y pré? ¿Qué es-
peraria la ciencia poco util en esta ocasion? Pero ahora que
se ha disipado el nublado y ha rayado el sol; en el tiempo
presente de sosiego y tranquilidad se verá lo contrario, pues
para eso los señores Electores procurarán elegir un sugeto
en quien residan las cualidades de buen ciudadano, sabio,
desinteresado, amoroso à su pàtria, amigo de que en ella se
vean hombres sábios y peritos en las artes: finalmente un su-
geto que con energia sepa alegar los derechos de su provin-
cia, y que cuide de adelantarla en los medios posibles; pro-
curará el hacer que los administradores de justicia no con-

sientan bagos ni hombres que con sus vicios destruyan el lustre de su provincia; zelará sobre la educacion y crianza de los niños, pues en esto mas que en nada consiste sacar los mas excelentes republicanos.

Dom. Pero diga V. lo que diga: como nada se ha de cumplir, y todo con el tiempo tiene sus variaciones, puede, puede...

Ciud. Cierra ese sacrilego lábio, y no prosigas: no consideras que en el acto de jurada segunda vez la Constitucion se debe cumplir?

Dom. Tambien en 812 se juró y luego se restringió.

Ciud. Es verdad; pero fue restringida, porque volvió el Soberano à su sòlito, y como legislador la suprimió; pero ahora que habiendo visto à fondo el beneficio que le resulta à la Nacion la abrazo y juró, ya no la volverà à suprimir, sino que la llevará à efecto.

Dom. Señor, V. no se canse: voy à Méjico à ver que se de nuevo por allá, y con el resultado escribo à V. Vale que la gente baja sabe mucho: yo tengo amistad con cocheros, lacayos, porteros y mozos de mulas, y en las conversaciones de las cocinetas, galopinas, recamareras y amas de leche como que las visito me dirán lo que digan sus amos. „A Dios, señor“

Ciud. Huye de aqui, joven de poca reputacion, pero advierte que el congreso deberá zelar sobre los vagantes, seductores y derramadores de malas semillas: la experiencia te lo acreditarà, pues la Constitucion no concede la libertad que te presumes; pues debe conservar ilesa la Religion, castigar el vicio y premiar la virtud: vete, que tu volveràs y me contaràs lo que hubieres visto y oido en medio de esa Babilonia.

Puebla 23 de Junio de 1820.

J. M. D. G.

Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Su precio medio real.

LA INGRATITUD.

Num. 2.

Ciudad. ¡Dios Santo! José Angel, ese pérfido ha seducido al mejor doméstico que yo habia encontrado; por su causa ha fugado en la oscuridad de la noche valiendose de sus negros capuses para encubrir su maldad. ¡Ah joven inconsiderado! tu te vas à exponer à tu precipicio; mas sin embargo de tu ingratitud tomo la pluma para escribirte avisos importantes con que conserves tu felicidad y no seas víctima de tus caprichos.

Hijo mio, los principios de educacion del hombre son la base fundamental sobre lo que estriba su vida; sabes que he corrido el gran mundo, que comence bien, fui en mi juventud vicioso, y por mis principios me he corregido: debemos siempre el ser moderados en nuestras conversaciones, tratar y hablar de nuestra religion como el principio fundamental de nuestra ley, ser leales, obedientes al Soberano, y respetar sus legitimas autoridades sin meternos en si el gobierno obra bien ó mal; pues à nosotros nos toca el portarnos como buenos ciudadanos, siendo nuestra obligacion el obedecer, menos en cosas que se opongan à nuestra ley, de lo que el gobierno estará exento pues verdaderos católicos no pueden delinquir en estas materias; y aunque son hombres, como este debe ser un congreso, el voto del vicioso lo corregirá el virtuoso, y la virtud debe tener mas partidarios que el vicio; pues esta es respetable aun entre los

paganos. Procura á nadie hacer mal, y si tu talento te ayu-
dare y quieras escribir procura el no denigrar á nadie, por-
que de aí se originan ribalidades, de estas el odio y ene-
midad, y tal vez la perdicion: se capto en el habla; y si,
siempre que hables habla la verdad sin frases ni rodeos,
pues esta luce tanto en los palacios como en las humildes
cabañas: huye de la adulacion, pues esta siembra una mala
semilla en los corazones de los principes y de aí se ori-
ginan algunos desastres: corrige el vicio sin alterar el es-
píritu del paciente, y haz florecer la virtud é igualdad lo
mas que puedas sin sátiras ni indirectas, pues así no se cor-
rige la paz sino las desavenencias: no murmures á los es-
critores pues cada cual obra como su talento le ayuda, unos son
sapientísimos y otros inferiores: aprovecha en los papeles lo
que te convenga y deshecha la paja de bufonadas y burlas
que hubiere en ellos, pues los papeles deben ser instructivos
no mordicantes. Aprovecha estos tiempos de quietud pues
son los legítimos para que florezcan las artes y ciencias.
La sabia Constitucion esto ordena, y el soberano en su pro-
clama esto promete; librate del libertinage, pues de este no
nace sino la seduccion; de esta la destruccion de los reynos:
reflexiona que ambos hemisferios son ya uno mismo, pues
todos profesamos una misma ley, somos vasallos de un Mo-
narca, y nos rige un mismo código: lo mismo es el español
europeo, que el americano: se acabaron ribalidades: ahora
por medio de la virtud y honradez acreditarán los ameri-
canos el credito y opinion que por unos cuantos revolucio-
narios habian perdido. Tiempo es ya que aquellos egoistas
que por unas falsas ideas meramente quiméricas se habian
corrupto, reconozcan su error y abandonen sus caprichos.
El gobierno, si el sabio y benefico gobierno pondrá en ol-
vido los errores que han abjurado, los perdonará y procurará
darles medios para que subsistan sin que sean nocivos á la
patria y estado. Dime ¿que fruto han sacado de la revelion?
la efusion de sangre de sus hermanos y la desolacion. ¿Que

han conseguido con talar los campos, interceptar los caminos y cometer las atrocidades que han cometido? han conseguido el exterminio del mejor reyno, interrumpir el comercio, obstruir la agricultura, y ponernos á todos en el estado de la miseria; pues una idea descabellada no solo no llega á tener efecto, sino que conduce en su perdicion á los mortales.

Huye tu, si, huye de esta monstruosa ingratitud y no seas hijo desnaturalizado de la patria, los buenos hijos procuran el lucimiento y honor de sus padres: observa estos consejos y atiende al soneto siguiente.

Si el amor se pagara de contado,
¿como debias pagar el amor mio?
pues dominaste siempre mi alvedrio,
y desde que te vi siempre te he amado:

En mi persona y bienes has mandado;
mas mostrandote ingrato, cruel é impio
por seguir tu capricho, con gran brio
de quien ama tu bien te has apartado:

Mas el tiempo sabrá desengañar
esa vana arrogancia y presuncion;
tiempo vendrá te pongas á llorar

El haber cometido tal accion,
pues la fortuna suélese voltear
y al soberbio poner en sumision.

Atiende á la gratitud de los animales que nos lo enseñan, para lo que pongo á tu vista esta letrilla.

Oye, hijo desleal,

mi queja y clamor,

„no seas tan ingrato

templa mi dolor.“

Si el Leon que rugiendo
el prado amedrenta,
y fiera sangrienta
se va enfureciendo,
se amansa ya en viendo
recibe favor,
„no seas tan ingrato
templa mi dolor.“

Si el Alcon tirano
que el ave debora,
se entristece y llora
cuando mira ufano
que pica su mano
la ave con amor,
„no seas tan ingrato
templa mi dolor.“

Si enojado el Can
reconoce humano,
y lame la mano
que le ofrece el pan;
á ti que te dan
igualdad y amor,
„no seas tan ingrato
templa mi dolor.“

Lo sucinto de esta carta no me permite decirte mas, vale
que si vuelves seguiremos nuestro diálogo.

Puebla 14 de Julio de 1820.

J. M. D. G.

Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Precio medio real.

LA INGRATITUD.

Num. 3.

Dom. Señor: ya fui á correr el mundo; pero que malo está: los destinos escasos, los arbitrios perdidos y la hambre en su punto. Fui con Cruz á Tezcoco á ver si la pasaba bien, y nada; me volvi á Méjico donde para subsistir en la torneria de mi hermano Lugardo volteaba la rueda del torno, asi me encontró el enviado de v.; pero lo que mas me pudo era el que cuando salia á mis alegrías con mis amigos los lacayos, cocheros y gente soez que es la con quien llevo amistad, oimos hablar diferentemente sobre los puntos de Constitucion, pues hasta estos hombres disputaban largamente dando sus pareceres y haciendo críticas: yo no les entendia, pues decian que media vez que ya todos eramos ciudadanos y habiamos jurado libremente la Constitucion sin ser coactados, y siendo órden del Rey el que se cumpla en todas sus partes sin quitar ni añadir, interpretar ó restringir, que todavia no se cumple sino que lo llevan á la larga.

Ciud. Ingrato: sufre los trabajos que padeciste, pues ese es el premio de la Ingratitud, y el mundo asi castiga á los que abusan del beneficio de sus bienhechores: aqui lo tenias todo, y aunque se te corregia era por tu bien; pero el libertinage supera á la gratitud: la gente inculta como tus compañeros de baja esfera hablan sin aquellos conocimientos

prácticos que enseña su civilización, es cierto que juramos la Constitución libremente, también es cierto el que las órdenes y decretos de S. M. deben ser cumplidas en todo; pero poco á poco irá el gobierno poniendo en planta todos los artículos constitucionales, pues el pueblo puede reconvenir por su cumplimiento, pues este tiene sus derechos á salvo y representa la nación que es en quien, según la Constitución, reside la soberanía: ahora ya conocida nuestra adhesión y patriotismo no se nos verá con desconfianza, sino que se nos dejará libres sin oprimirnos con fosos, pasaportes y otras penas que al parecer no oprimen al ciudadano; pero bien vistas á fondo, destruyen la libertad; todos debemos el ser soldados, y alarmarnos para la defensa del Rey, patria y religion. Los jóvenes harán su deber, los ancianos alentarán á sus hijos y los persuadirán á la destruccion de los rebeldes; los niños se asociarán aunque sea á clamar: viva la Nación, y á confundir con sus voces el sistema de los rebeldes y revolucionarios, y las mugeres á pesar de la debilidad de su sexo no dejarán de sacrificarse en obsequio de la patria, pues tal es el entusiasmo y fidelidad del pueblo español y americano despues de proclamada la Constitución, y solo con la gente patricia será capaz de defender cada uno su provincia ahorrando al erario muchos miles que invertiria en mantener tropas acuarteladas, y estos reales pueden invertirse en formar un fondo, el que no solo es util sino simpliciter necesario á la nación.

Dom. Pero señor, ¿como es capaz que todos sean soldados, pues los mas rehusan esta carrera por las penalidades y trabajos que padecen, pues ningunos como ellos sufren aguas, hambres y otras penalidades?

Ciud. Hay gran diferencia de las cosas que se hacen por fuerza, á las que se hacen por voluntad y amor. A un pobre soldado se le hace pesada la carrera porque no tiene aquella adhesión que un ciudadano que se presenta gu-

toso à derramar su sangre en defensa de la ley que abrazó, y que todo ciudadano cumple en eso con su deber, pues en sí propio defiende los derechos de su nacion.

Dom. ¿Pero cómo es posible se alarmen tantos? Pues lo primero: ¿cómo es capaz que se reúnan? Lo segundo: de donde se proveen de armas?

Ciud. A lo primero te respondo, diciendo: que el gobierno elegirá unos hombres amorosos à su patria, que cada cual haga en su manzana un padron de sus conciudadanos para tenerlos prontos. A lo segundo: la nacion prevendrá en sus parques y almacenes armas y petrecho para habilitar à los que no tuvieren proporcion, pues los que la tuvieren ahorrarán este gasto haciéndolo de su cuenta, y el amor à la patria nos dará alas para volar en su defensa.

Dom. Señor: se necesita no solo tropa de infanteria sino de caballeria para la defessa de la patria, y ve v. que se nos han quitado los caballos; de modo que para usarlos se necesita pagar para conseguir la licencia; de suerte que un caballo era el gusto del hombre, y hasta de esto se nos privó.

Ciud. Si en un tiempo el gobierno nos privó de los caballos estuvo bien hecho, pues por este medio evitó que se aumentara el partido revolucionario; pero ahora establecida la paz y union no es un gobierno tiránico sino prudente, y le volverá al ciudadano sus comodidades, siendo una de estas el consentirle un caballo para su gusto y descanso; pues en el tiempo de revolucion no privó el uso, sino el abuso de las cosas.

Dom. Y las armas que à un pobre caminante que no podia llevar ni una aguja para defenderse de tanto asesino y ladrón que conspiraban contra su vida y bienes, siendo ciudadanos y soldados se les permitirán, no para abusar de ellas, sino para su defensa? Yo lo creo así.

Ciud. Así será; pues al que abusare de ellas, no solo el gobierno, sino aun sus conciudadanos clamarán para que sea

castigado por violar el juramento que libremente ha prestado, y ser fractor de nuestra ley.

Dom. Pues, Señor: ¡ojalá que el gobierno nos conceda tanto bien! que yo, digolo por mi, yo le seré pero muy leal.

Ciud. Creeré, hijo mio que si lo harás, y que no solo tú sino todos debemos así portarnos, pues el gobierno es ya un padre benéfico que mira por el bien de sus hijos, y nosotros debemos corresponderle. En este Soneto te instruirás de mi idea.

Libres somos, el pueblo está clamando:
ya la Constitución debe el regir,
¿pues por qué se nos trata de oprimir
con vivir de nosotros desconfiando?

¡Oh nobles ciudadanos! ¿hasta cuando
podremos à un gobierno bendecir,
que asegure en el modo de vivir
la dicha del mortal que está pensando?

Nuestra lealtad será si, acrisolada
viendonos respirar libre el consuelo,
y la Patria, la Patria madre amada

Defendida será por nuestro zelo:
¡oh gobierno feliz! sea proclamada
tu virtud pues amparas à este suelo.

Puebla 20 de Julio de 1820.

J. M. D. G.

Imprenta de D. Pedro de la Rosa.

Precio medio real.